

## Información para el análisis de coyuntura del 28 de agosto de 2018

**Colombia:** *En pensiones, primero la gente.* 28-agosto-2018, (La República, Adriana Guzmán Rodríguez (presidenta de Colpensiones))

Cuando se habla sobre protección para la vejez, las sociedades tienen sistemas de pensiones porque es indispensable evitar pobreza y miseria en sus habitantes durante la vejez. Parece que esto se deja de lado en el debate en el país. Hay que pensar en que el sistema sea sostenible financieramente, pero sin perder de vista el objetivo principal.

**Los regímenes pensionales deben otorgar pensiones masivamente y no conformarse con regresar los aportes al final de la vida laboral de sus afiliados.** Además, **deben ser activos e innovar, en vez de esperar que el mercado laboral cambie y se reduzca su informalidad.**

**Colpensiones ha avanzado en cobertura acompañando al ciudadano para facilitar el cumplimiento de los requisitos de pensión y con el programa Beneficios Económicos Periódicos (BEPS)** para que las personas con ingresos inestables o inferiores al salario mínimo puedan ahorrar y así tengan la posibilidad de obtener una renta de por vida en la vejez.

**Según un estudio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la mesada pensional en Colpensiones es del orden del 65% del ingreso promedio sobre el que se cotizó, mientras que esa mesada llega al 40% en un fondo privado.** Además, **es más probable que un afiliado a Colpensiones obtenga su pensión en comparación con un afiliado a un fondo** (26.1% según nuestros cálculos, versus 18.0% según Asofondos).

**Se hace necesario crear un mecanismo para eliminar las desigualdades entre grupos en el sistema privado de ahorro individual. Un análisis del Banco de la República encuentra que las mujeres reciben pensiones del orden del 30% de los ingresos promedios sobre los que aportaron, frente a un 50% que obtienen los hombres.** Esto se da porque en el mercado laboral las mujeres tienen una situación menos ventajosa que los hombres y como el sistema es individual, tales diferencias se perpetúan y se mantienen en la vejez con la pensión. ([Nota completa](#))

**Cuba:** *Convenio de Salud Cuba-Venezuela ha beneficiado 72,000 personas.* 28-agosto-2018, (Tele Sur, redacción)

**Más de 72,000 personas han sido atendidas e intervenidas quirúrgicamente gracias al Convenio de Salud Cuba-Venezuela que desarrollan ambas naciones desde el 2000.**

**El coordinador del Convenio, Jhonny Ramos,** explicó que **desde hace 18 años el equipo de médicos cubanos desplegados en el país ofrece atención médica gratuita a los pacientes venezolanos,** quienes dependiendo de su diagnóstico son trasladados para atenderse u operarse en la isla.

**Agradeció a todos los integrantes que son partícipes de este plan social por su destacada labor,** en el marco de la dignificación del derecho a la salud para las comunidades vulnerables en el país.

**El Convenio de Salud Cuba-Venezuela funciona desde el 30 de octubre del 2000, tiempo en que se han creado varios programas de atención médica.**

**México:** *El miedo a las pensiones.* 28-agosto-2018, (El Financiero, redacción)

**Pese a que en este sexenio uno de los temas en que más se ha trabajado y concientizado entre los trabajadores es el tema pensionario,** los pendientes y retos son aún gigantes, ya que se quedaron congelados diversos cambios con el objetivo de mejorar las aportaciones y reducir las comisiones de las Afores.

Por más que **se discutieron en el Senado las opciones para incrementar el ahorro forzoso o tripartita y no sólo el voluntario, no se logró ningún avance. Hay propuestas para darles a todos los adultos mayores,** sean pensionados o no, un recurso, pero este monto presupuestado tendría que irse incrementando ya que cada año se incorporan más personas a ese segmento y según los primeros cálculos, en tres años, el monto destinado sería insostenible en el futuro.

Próximamente **Consar dará a conocer su nuevo “Índice de Diversificación”, una métrica que busca brindar mayor información a los consumidores respecto a la calidad de su Afore medida a través del grado de diversificación de su portafolio,** es decir, saber en dónde invirtió, en qué tipos de instrumentos y esto puede servir incluso para ver a qué Afore cambiarse. ([Nota completa](#))

**República Dominicana:** *Anteproyecto ley Seguridad Social reduciría el CNSS.* 28-agosto-2018, (Hoy, redacción)

**El Gobierno consulta al sector privado sobre una reforma a la Ley de Seguridad Social pero que contrario a la iniciativa de revisión presentada en 2016 solo procura reformular el papel de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y a la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA).**

**Los cambios,** aparentemente limitados, apuntan a reducir el ámbito de actuación del Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS) al proponer que la DIDA y la TSS, sean entidades autónomas pero dependientes del Ministerio de Trabajo, es decir, del Poder Ejecutivo.

El anteproyecto que circula, además de otorgar personería jurídica y sacar estas dos entidades del Sistema Dominicano de Seguridad Social del ámbito autónomo para convertirlas en dependencias estatales, reformula el sistema de multas a las empresas que incumplan con los pagos y propone otorgar una amnistía para facilitar a los empleadores con deudas a ponerse al día.



La propuesta además **limita a cuatro años el tiempo que pueden permanecer los directores de la TSS y la DIDA**, aunque **permite un segundo período. Ambos funcionarios serán designados por el CNSS y propuestos por una comisión designada** para presentar una terna. ([Nota completa](#))